

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 996

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 27 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Protocolo** Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná “Sobre condiciones de igualdad de oportunidades para una mayor competitividad”. Adopción de medidas para su cumplimiento. **Iturraspe, Solanas, Linares, Basteiro, Benas, Belous y Argumedo** (4.272-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Iturraspe, Solanas, Linares, Basteiro, Benas, Belous y Argumedo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el cabal cumplimiento del Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná “Sobre condiciones de igualdad de oportunidades para una mayor competitividad”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de las autoridades competentes de cabal cumplimiento al Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná “Sobre condiciones de igualdad de oportunidades para una mayor competitividad”, sobre todo los artículos 2°, 3°, 6° y 14.

Sala de la comisión, 12 de agosto de 2010.

Juan M. Pais. – Manuel A. Morejón. – Nélide Belous. – Mariel Calchaquí. – Daniel Katz. – Sergio A. Basteiro. – Blanca Blanco de Peralta. – Gustavo Cusinato. – Ulises U. J.

Forte. – Graciela M. Giannettasio. – Nora G. Iturraspe. – Beatriz L. Korenfeld. – María V. Linares. – Roberto M. Mouillerón. – Evaristo A. Rodríguez. – Fernando E. Solanas. – Lisandro A. Viale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Iturraspe, Solanas, Linares, Basteiro, Benas, Belous y Argumedo; por el que se solicita al Poder Ejecutivo el cabal cumplimiento del Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná “Sobre condiciones de igualdad de oportunidades para una mayor competitividad” lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y luego de finalizado su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Juan M. Pais.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de las autoridades competentes de cabal cumplimiento al Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná “Sobre condiciones de igualdad de oportunidades para una mayor competitividad”, sobre todo los artículos 2°, 3°, 6° y 14.

Nora G. Iturraspe. – Alcira S. Argumedo. – Sergio A. Basteiro. – Nélide Belous. – Verónica Benas. – María V. Linares. – Fernando E. Solanas.